

PROPUESTAS DESDE LAS MIRADAS DE LAS MUJERES PARA LOS ESTATUTOS AUTONÓMICOS DEPARTAMENTALES DE POTOSÍ



Las propuestas de la mujeres para el Estatuto Autonómico del departamento de Potosí, ha sido elaborada por los movimientos de mujeres, organizaciones sociales e Instituciones Públicas y Privadas, que trabajan en la temática de género; Documento que refleja la participación transparente de las mujeres en la formulación de las propuestas para el ejercicio de sus derechos con igualdad, equidad social y enfoque de género.

La democracia y justicia social, será real solo cuando las mujeres participemos en igualdad de condiciones con los hombres en los espacios de decisión que afectan nuestras vidas en el ámbito público y privado, por ello se ha consensado un solo documento de propuestas que creemos que es importante incluirlo en esta norma jurídica.

Planteamos que el Estatuto Autonómico Departamental de Potosí, sea redactado con lenguaje **no sexista**, para visibilizar a hombres y mujeres y contribuir a eliminar los estereotipos de género.

PREAMBULO

La población del departamento de Potosí, cuenta con más del 50% de mujeres, hecho que dimensiona el reconocimiento del aporte que realizan desde diferentes espacios, político, económico social y cultural, desarrollando sus capacidades, incorporando sus vivencias, actitudes y aportes de ser excelentes administradoras de su economía y de su tiempo al margen de aportar en los roles productivos, reproductivos y ser protagonistas de la construcción y defensa de sus derechos para una sociedad justa.

PROCESO DE ELABORACIÓN DE PROPUESTAS

Las mujeres organizadas del Departamento de Potosí, construimos nuestra propuestas para el Estatuto Autonómico Departamental de manera participativa y propositiva, tomando en cuenta el régimen de desarrollo humano, económico financiero, productivo, cultural y político con criterios de equidad social y de género para ser parte del proceso iniciado en el país y que tiene relación con el fortalecimiento y articulación de las organizaciones de mujeres.

Este proceso fue trabajado desde gestiones anteriores a través de cursos, seminarios, talleres y encuentros departamentales con diferentes organizaciones de mujeres e instituciones,

proceso que concluyo con la validación de las propuestas que presentamos a través del presente documento.

PRINCIPIOS

El Departamento de Potosí, debe regirse bajo los principios de: Unidad, Igualdad, Solidaridad, Equidad Social y de Género, bien Común, respeto a los derechos, lealtad institucional, participación, transparencia y el diálogo como una herramienta para reflexionar sobre nuestros problemas y desarrollo, en el marco de una cultura de paz.

REGIMEN DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

ÁREA SALUD

- Promover el acceso gratuito y universal a la salud sin discriminación alguna, con calidad, calidez de manera oportuna y eficiente en todas las especialidades, con visitas domiciliarias a pacientes mayores de edad y mujeres en gestación.
- Promover acciones de prevención en programas de salud, para mejorar el desarrollo humano, en los diferentes idiomas que se practican en el departamento.



- Capacitación en relaciones humanas a todo el personal de los servicios de salud.
- Sancionar actitudes de discriminación y maltrato practicadas por el personal de salud en contra de pacientes que acuden a sus servicios.
- Implementación de infraestructura, equipamiento y personal capacitado en todos los hospitales y centros de salud.
- Implementar políticas que fomenten la medicina tradicional para la atención de la salud en las comunidades necesitadas.
- Implementar servicios especializados de Geriatría, fisioterapia, terapia ocupacional, deporte y otros para adultas y adultos mayores.
- Descentralizar los servicios de salud y de especialidades en los 40 municipios, con prioridad en las especialidades de enfermedades frecuentes de las mujeres, para reducir los índices de morbimortalidad materna infantil.

DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS

- Promover los derechos relacionados con el ejercicio de la sexualidad plena, libre, con decisión propia y autónoma como acto de la vida humana, respetando las decisiones sobre sexo, género, orientación sexual de cada cultura, grupo social y personas con discapacidad, de manera responsable. Toda persona tiene derecho a construir identidades propias más allá de los mandatos y roles estereotipados de género socialmente establecidos.
- Promover los derechos reproductivos,

con el reconocimiento de la autodeterminación de la actividad reproductiva, para decidir cuántos hijos/as desean tener y en qué momento.

- Garantizar el ejercicio libre de los derechos sexuales y derechos reproductivos,
- Eliminar prácticas discriminatorias y excluyentes hacia las diversidades sexuales y genéricas.
- Promover el acceso a la orientación, consejería, prevención y tratamiento de infertilidad, fertilidad asistida, infecciones y enfermedades de transmisión sexual, VIH/ SIDA, Hepatitis B y C, cáncer cervico uterino cáncer de mama y cáncer de próstata.
- Efectivizar programas de salud sexual dirigida a las mujeres, estructuradas desde un enfoque de los derechos y garantías.
- Promover la no discriminación laboral, en instituciones y organizaciones públicas y privadas por razón de sexo, embarazo, maternidad, paternidad, y orientación sexual.

ÁREA EDUCACIÓN

I.- El Gobierno Autónomo Departamental invertirá recursos económicos, humanos y de infraestructura para lograr una educación que garantice:

- Contenidos y planes curriculares de la educación, primaria, secundaria y superior basados en los enfoques de derechos, interculturalidad y equidad de género.

- Implementar programas de alfabetización bilingüe sostenibles, promoviendo la disminución del analfabetismo femenino.
- Desarrollar condiciones que promuevan el bachillerato para mujeres adultas, bajo la modalidad de la educación a distancia como alternativa.
- Implementar la formación técnica superior productiva, en albañilería, agronomía, plomería, electricidad, industrialización y otras para garantizar el acceso a fuentes de trabajo de las mujeres.
- Elaborar proyectos en beneficio de las organizaciones de mujeres con el aporte de las universidades y de los Municipios.
- Fortalecer e implementar los establecimientos escolares con material didáctico como ser: Bibliotecas, bibliotecas virtuales y laboratorios,
- Contar con establecimientos escolares en cada distrito, en **áreas marginales** urbanas y en el área rural dispersa.
- Contar en los establecimientos escolares de los municipios, con equipo profesional de apoyo técnico en las áreas de psicología, **trabajo social**, orientación vocacional, pedagogía y salud.
- Fortalecer los internados y hospedajes estudiantiles rurales.
- Implementar la inclusión del enfoque de género en los procesos de una educación con valores, despatriarcalizadora y descolonizadora que garantice el acceso y permanencia de mujeres en la educación primaria y secundaria.
- Promover e impulsar la creación de escuelas o centros de formación de lideresas orientadas al desarrollo humano y fortalecimiento del capital humano.
- Fomentar la creación de espacios de recreación cultural (canto, música, baile, teatro y otros) y deportiva en forma permanente y gratuita. Dando oportunidades a jóvenes hombres y mujeres en el desarrollo de sus talentos.



AREA VIOLENCIA

- Promover y garantizar la atención, prevención y protección a la mujer contra la violencia en la familia y en la sociedad, con atención multidisciplinaria (abogados/as, trabajadores/as sociales,

y psicólogos/as y otros), con formación sensible a género, en cada municipio del departamento.

- Incorporar programas de información, difusión y capacitación permanente en derechos humanos, en temas de buen trato, autoestima y leyes.
 - Incorporar en la curricula educativa el tema de violencia en todos sus niveles como prevención.
 - Promover que las utilidades que genera la actividad minera sean para apoyar iniciativas de información y capacitación de hombres y mujeres en la prevención de la violencia y relaciones de género.
 - Garantizar que los agresores y agresoras se encuentren prohibidos de ocupar cargos públicos y privados.
 - Promover y garantizar la construcción y equipamiento de centros de acogida temporal para víctimas de violencia intrafamiliar o doméstica como un espacio de capacitación y fortalecimiento personal.
 - Impulsar políticas, planes y programas de información, prevención y sanción sobre la expansión de bares y cantinas que ponen en riesgo a la familia y a la comunidad y los riesgos físicos y psicológicos que conllevan el alcoholismo y la drogadicción.
 - Impulsar la creación de una unidad u oficina de protección laboral de todas las mujeres trabajadoras, sensibilizando y socializando las normas aplicables a sus rubros.
- Promover políticas y programas de prevención y atención sobre la trata y tráfico de personas, con mayor efectividad en su aplicabilidad.
 - Impulsar y fortalecer el funcionamiento de los Servicios Legales Integrales Municipales a través de una mayor asignación presupuestaria con recursos humanos y equipamientos suficientes.
 - Implementar políticas de protección con equipos multidisciplinarios a personas con discapacidad.
 - Asignar recursos económicos para la atención en salud a víctimas de violencia intrafamiliar.
 - Establecer mecanismos de supervisión y control de las instituciones operadoras contra la violencia intrafamiliar y/o doméstica.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

- Implementar políticas, planes, programas y proyectos que promuevan el desarrollo integral de los componentes agroecológicos para la seguridad alimentaria sostenible, garantizando la participación equitativa de mujeres y hombres.
- Facilitar el logro de la seguridad alimentaria de las familias, mediante la diversificación productiva agropecuaria y bajo prácticas tradicionales y agroecológicas.
- Desarrollar y ejecutar políticas de concientización para el consumo de productos locales, naturales sin

químicos, reconociendo su valor nutritivo y tomando en cuenta las cadenas productivas de los productos naturales del país.

- Garantizar el abastecimiento del mercado interno con productos locales, que hagan frente al agio, la especulación y la inflación.
- Garantizar la distribución de los recursos para la seguridad alimentaria como un mecanismo que aporte a la eliminación del nivel de desnutrición del área rural y periurbana.

VIVIENDA

- Promover programas, planes y proyectos gubernamentales de acceso a la vivienda propia a los y a las ciudadanas de escasos recursos económicos.

REGIMEN DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- Implementar políticas de protección, preservación y desarrollo sostenible del medio ambiente, disminuyendo la contaminación por desechos sólidos, en las fases de recolección, reutilización y reciclaje.
- Promover la ejecución de programas y proyectos sostenibles en el tiempo que garanticen el cuidado y preservación del medio ambiente, en igualdad de condiciones y equidad de género. Garantizar la reforestación mediante la implementación y cumplimiento

de políticas medio-ambientales de manera integral.

- Incentivar políticas de eliminación de objetos de contaminación ambiental especialmente de plásticos, pilas, botellas, etc.
- Crear zonas industriales para las actividades mineras concentrándolas en un solo lugar y alejadas de la ciudad, para evitar la contaminación del medio ambiente.
- Crear políticas de equilibrio en el uso y control del medio ambiente, para la explotación de los recursos naturales mineralógicos en áreas urbanas y rurales.
- Impulsar la participación y el control social en la preservación y conservación del medio ambiente y los recursos naturales.
- Implementar en la malla curricular de educación la materia de ecología y medio ambiente.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEPARTAMENTAL Y PROGRAMACIÓN OPERATIVA

PRESUPUESTOS SENSIBLES A GÉNERO

- Asignar recursos económicos destinados a proyectos socio-productivos dirigidos liderizados por mujeres con la finalidad de disminuir las brechas de pobreza que existe en el departamento.



- Garantizar que en la distribución de los ingresos económicos departamentales se apliquen los principios de justicia social y equidad, de género para disminuir y eliminar la pobreza.
- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de planes, programas, proyectos y servicios, que involucren recursos fiscales bajo control social para verificar la aplicación del principio de equidad social y de género en la asignación de recursos, la obtención de logros y resultados.
- Promover la distribución del gasto público incluyendo los Presupuestos Sensibles a Género con indicadores que permitan una distribución equitativa del presupuesto departamental.
- productivo, empresarial, de comercio, emprendimientos y microcréditos accesibles, fomentando la formación técnica cualificada de las mujeres para el mercado laboral.
- Implementar políticas de desarrollo productivo para generar fuentes de trabajo para los y las ciudadanas/os del departamento de Potosí.
- Implementar una reglamentación en materia minera sobre la distribución de las regalías, para beneficiar a los pobladores del departamento.
- La restitución del Banco Minero de Bolivia u otra entidad estatal, para la comercialización de minerales metálicos y no metálicos.
- La explotación racional de los recursos naturales con contratos favorables al Estado y departamento de Potosí.
- Desarrollar políticas de industrialización de los recursos naturales con el uso de nuevas tecnologías para generar

REGIMEN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO PRODUCTIVO

- Fomentar la igualdad de oportunidades en las políticas de desarrollo económico,

fuentes de trabajo con equidad de género para garantizar su calidad de vida y evitar la migración.

- Fomentar la realización de ferias agropecuarias y artesanales departamentales, nacionales e internacionales que permitan la comercialización de productos y generen fuentes de trabajo.
- Promover la comercialización de los recursos naturales renovables y no renovables del productor al consumidor.
- Promover la participación accionaria de la gobernación en las empresas mineras del departamento de Potosí, para generar fuentes de trabajo.
- Establecer políticas de acceso a créditos

para proyectos socio-productivos que beneficien a las mujeres.

- Mejorar las fuentes de trabajo en la minería, con responsabilidad social y ambiental, dotar equipos, herramientas y áreas de trabajo para mujeres que realizan la actividad minera.
- Fomentar y generar políticas de incentivo que fortalezcan y promuevan las capacidades productivas como desarrollo alternativo a la minería, que promueva la autonomía económica de las mujeres, con acceso a tecnología, recursos económicos y capacitación técnica en proyectos piscícolas, crianza de camélidos, turísticos, platería y fábricas de papel, vidrio, jabón, champú, y otros.



- Fomentar y generar políticas de producción y transformación de productos elaborados en empresas asociaciones y microempresas que respondan a la seguridad alimentaria como ser: panaderías industriales, granjas de aves, conejos, cerdos y carpas solares, artesanías utilizando la materia prima del departamento.
- Fomentar y generar políticas en el área de los servicios, considerando las potencialidades de la mano de obra y materia prima existente en tejidos, telares, costura, repostería. Implementar centros de convenciones y casas comunales dirigidos por mujeres.
- Promover la alianza estratégica entre la empresa privada, cooperativa y estatal para la inversión en el desarrollo productivo, como alternativa a la minería con enfoque de género.
- Promover saberes locales en agropecuaria, fomentando e incentivando la producción local, la transformación y comercialización de cada región, tomando en cuenta a hombres y mujeres del área rural.
- Fomentar la inversión pública dirigida a la infraestructura productiva riego, energía, caminos telecomunicaciones, etc. e incorporar criterios de equidad de género para generar una distribución y redistribución equitativa en condiciones de seguridad jurídica, protección y promoción por parte del Estado.
- Adecuar y respaldar el cumplimiento de las normas y leyes laborales que protegen a las mujeres trabajadoras.
- Generar programas de empleo digno y equitativo para las mujeres sin discriminación alguna con seguridad laboral, social e industrial.
- Generar políticas y mecanismos que garanticen el derecho de las mujeres al acceso y tenencia de la tierra sin distinción alguna.

TURISMO

- Establecer políticas de fomento y preservación de desarrollo turístico para incentivar la vocación departamental en este rubro, desarrollando otra rama de la economía alternativa a la minería, identificando rutas turísticas que motiven a turistas nacionales y extranjeros.
- Impulsar la inventariación del patrimonio turístico en todo el departamento y difundir información sobre atractivos turísticos a nivel nacional e internacional.
- Fomentar el desarrollo turístico con la apertura de escuelas artesanales, hoteleras, gastronomía y otros.





- Mejorar la vinculación caminera terrestre y aérea de acceso a nuestro departamento.

DERECHOS LABORALES

- Promover el ejercicio de los derechos laborales de las mujeres y el acceso al trabajo digno con salario justo, con todos los beneficios estipulados en la Ley General del Trabajo.
- Fortalecer y desarrollar servicios de atención y cuidado de niñas/os, mujeres, ancianos/as y personas con discapacidad, que cuenten con iniciativas comunitarias que garanticen el acceso a fuentes de trabajo.
- Apoyar y mejorar las condiciones laborales desde la explotación hasta la comercialización de productos, con seguridad industrial, seguridad social y de salud de las mujeres que trabajan en la minería.

- Visibilizar la participación y aporte de las mujeres migrantes a la economía, protegiendo sus derechos laborales a través de políticas públicas específicas.

TRABAJO REPRODUCTIVO Y DE CUIDADOS EN LA FAMILIA

- Desarrollar acciones normativas y operativas para el reconocimiento del valor económico del trabajo del hogar como fuente de riqueza y su cuantificación en las cuentas públicas.
- Generar la corresponsabilidad del Estado en el trabajo reproductivo y de cuidados en el hogar, implementando centros infantiles, comedores populares y casas comunales o de acogida en áreas urbanas, rurales y distritos mineros, para favorecer a que las mujeres se integren a fuentes productivas laborales.

CULTURA

- Regular el contenido programático de los medios de comunicación para evitar la alteración y distorsión de nuestra cultura.
- Crear espacios de promoción de nuestra cultura a través de centros, museos, escuelas y ferias.
- Incentivar políticas que reconozcan y valoren el aporte de las comunidades, regiones, municipios y personas que escriban nuestra historia a través de festivales, libros, documentos y otros.
- Incentivar y valorar el concepto de pareja y unidad familiar del departamento de Potosí.
- Implementar políticas de apoyo y fortalecimiento del arte popular de los pueblos indígenas originarios campesinos, revalorizando sus usos y costumbres.

REGIMEN PATRIMONIAL FISCAL Y FINANCIERO

- Promover políticas para exigir a las transnacionales y empresas mineras que inviertan recursos económicos para la creación de empresas alternativas a la minería.
- Garantizar mediante las instancias de planificación, la participación igualitaria de mujeres y hombres en la definición de políticas, planes, programas, proyectos y presupuestos; haciendo de este, un proceso participativo y representativo del área urbana y rural.
- Incorporar en todo el proceso de Planificación del Desarrollo Departamental el enfoque de género transversalizando en todas las políticas institucionales, que deben reflejar expresamente en la asignación de recursos económicos de manera equitativa.



- Establecer préstamos que ayude a emprendimientos productivos con periodo de año de gracia y sirva para la adquisición de maquinaria, insumos productivos, formación técnica, contable, administrativa y financiera.

REGIMEN DE LOS ÓRGANOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL

- El Gobierno Autónomo Departamental, estará constituido por dos órganos: el Órgano Legislativo Departamental y el Órgano Ejecutivo Departamental, en cuya composición y definición de espacios de decisión se debe cumplir con los principios de igualdad, equidad, equivalencia, paridad y alternancia entre mujeres y hombres.
- El Órgano Ejecutivo Departamental, estará conformado bajo los principios de igualdad, equidad, equivalencia, paridad y alternancia, diálogo entre mujeres y hombres, garantizando la representación de mujeres en todos los niveles ejecutivos de la estructura institucional.

Se propone la siguiente estructura:

- Una Gobernadora o un Gobernador
- Una Vicegobernadora o un Vicegobernador
- Secretarías Generales
- Direcciones Departamentales (entre ellas una Dirección Departamental de Género)
- Jefaturas de Unidades.

REGIMEN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

- Garantizar que el control social sea un mecanismo de control de la sociedad civil, regido bajo los principios de equidad de género, paridad, alternancia, dialogo, inclusión y con independencia partidaria.
- Impulsar el desarrollo de espacios de control social a los servicios de salud pública.
- Impulsar la participación y control social en la preservación y conservación del medio ambiente y recursos naturales.





SEGURIDAD CIUDADANA

- Promover que las políticas públicas de seguridad ciudadana sean participativas, integrales y con enfoque de género.
- Establecer políticas que regulen a los medios de comunicación social en la socialización de las leyes de seguridad ciudadana.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA

- Establecer políticas de reconocimiento, información y seguimiento cuantitativo y cualitativo a la contribución que realizan las mujeres en la economía departamental y local desde el trabajo y aporte económico de las mismas a sus familias y a la sociedad.
- Establecer mecanismos de control departamental, municipal y regional para lograr la participación efectiva e igualitaria de mujeres y hombres en los ámbitos de decisión pública.

- Garantizar la práctica política de las mujeres en el control de los recursos naturales y humanos.
- Garantizar la participación equitativa de hombres y mujeres en la práctica política con derecho a elegir y ser elegidos, estableciendo mecanismos de control para verificar la participación política de las mujeres.
- Institucionalizar el equilibrio político y económico de las regiones y la ciudad capital, la lucha frontal contra la corrupción y la promoción de una gestión pública transparente y al servicio de las personas más necesitadas.
- Garantizar la contratación de recursos humanos dentro del marco de la transparencia y anti partidario.
- Generar programas y proyectos de capacitación técnica, de liderazgo y solución de conflictos a las mujeres con técnicos especializados en estas áreas.

“INCORPORAR NUESTRAS PROPUESTAS ES RESPETAR NUESTROS DERECHOS”

¡VIVAN LAS MUJERES DE POTOSÍ!

ORGANIZACIONES, INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS

- Aldeas Infantiles SOS
- Alianza de Mujeres
- AMUPEI - Articulación de Mujeres por la Equidad de Igualdad
- Asamblea Feminista Comunitaria
- APDHP - Asamblea Permanente de Derechos Humanos Potosí
- ACF - Asociación Cristiana Femenina
- ACOP- Asociación de Concejalas de Potosí
- Asociación de Esposas de Policías
- Asociación de Panificadoras
- Asociación ULTRAMA
- Mujeres Trabajadoras - EXPLANE
- Brigada de Protección a la Familia
- Cámara de Exportadores
- CEA - Chaqui- Centro de Educación Artística
- CEAMCOS - Centro de Comunicación y Educación Alternativa
- CEMPOSEP - Centro Popular de Salud Educación y Producción
- CEPROMIN - Centro de Promoción Minera
- CIAC- POTOSI - Centro de Investigación y Apoyo Campesino
- CONACH Ww.- Concejo de la Nación de Ayllus Chichas Wisijsa
- CAOP - Consejo de Ayllus Originarios de Potosí
- CONAMAQ. - Consejo Nacional de Ayllus y Marcas del Qollasuyo
- Concejalas (Potosí, Atocha, Vitichi, Yocalla, Porco, Ravelo, Betanzos, Tomave, Llica)
- CONTEXTO
- CSUMTOP-PRB
- Coordinadora de la Mujer
- COSLAM
- CRUZ ROJA
- DDGP - Dirección Departamental Género Potosí
- ESFM “EA” - Escuela Superior de Formación Eduardo Abaroa
- FEDECOMIN - Federación de Cooperativas Mineras- Potosí
- FAOI-NP - Federación de Ayllus Originarios Indígenas del Norte de Potosí
- Federación de Profesionales
- FEJUVE-Federación Departamental de Juntas Vecinales
- FDMQO”B.S”.- Federación Departamental de Mujeres Quechuas Originarias Bartolina Sisa
- FRMQO”B.S”.- Federación Regional de Mujeres Quechuas Originarias Bartolina Sisa de Tupiza, Villazón, Atocha, Tacobamba, Vitichi, Ravelo Cotagaita y Yocalla
- FUL - Federación Universitaria Local

- Federación de mujeres Llallagua
- Organización de mujeres Rijchary Warmi (Bartolina Sisa, Corazón de Estaño, Palliris, Madre Obrera. Villa Minera)
- Organizaciones de centros de mujeres de distritos mineros de Porco, Agua de Castilla y Don Diego
- Organizaciones de mujeres de Villa Victoria
- Organizaciones de mujeres de Alto Potosí
- Organización de esposas y viudas de trabajadores mineros
- Foro Político de Mujeres de Potosí
- ACLO - Fundación Acción Cultural Loyola
- Guardas del Cerro Rico
- ISALP – Investigación Social y Asesoramiento Legal
- IPTK – Instituto Politécnico Tomás Katari - Ocuri
- Mancomunidad del Gran Centro de Potosí
- MUSOL
- MUSUQ ÑAN – Organización No Gubernamental de Desarrollo Integral Comunitario
- Mujeres CASIN
- OMAC
- Organización de Mujeres 11 de Octubre – Puna
- OMMJAP - Organización Matriz de Mujeres Juana Azurduy de Padilla
- PASOCAP – Pastoral Social Caritas Potosí
- Programa Inti – Uyuni
- Proyecto Coroma
- RED - ADA
- Red Nacional Mujeres y Minería
- Red Productiva Mujer y DEL
- SEDEGES – Servicio Departamental de Gestión Social
- SLIM - Servicio Legal Integral Municipal de Potosí, Toro Toro, Llallagua, Acacio, Arampampa, San Pedro de Buena Vista y Porco
- SITRAHOP - Sindicato de Trabajadoras Asalariadas del Hogar
- SOPE – LIDEMA- Liga de Defensa del Medio Ambiente
- Trabajadores Sociales Comunitarios
- UNAIS – IB
- UNFPA – Fondo de Población de las Naciones Unidas
- UNICEF - Fondo de Naciones Unidas para la Infancia
- UATF - Universidad Autónoma “Tomas Frías” Carrera Ingeniería en Desarrollo Rural (Asignatura Género y Desarrollo Rural)
- Wayna Pacha



H²VOS

coordinadora
de la
mujer
25 años


Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad
de Género y el Empoderamiento de las Mujeres



CIAC-Centro de Investigación y Apoyo Campesino
Calle Calama N° 129 entre c. Cívica y Arce
Teléfonos (591-4) 6222874 – 6122216
www.ciac-idr.com
Potosí-Bolivia